JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA.
Radicado: 2020-00189-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez por parte de la secretaría, se allega memorial de la parte demandante, en el cual informa que el demandado se encuentra cursando proceso de reorganización empresarial en el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Buenaventura Valle y solicitando su remisión, se informa que en el presente proceso no se encuentran títulos pendiente de pago. Sírvase proveer.

Buenaventura, Valle del Cauca, febrero 20 de 2024

JUAN MANUEL VELA ARIAS
Secretario (jmv)

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA–VALLE DEL CAUCA

Buenaventura (Valle), febrero 20 de 2024

PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD GARANTIA REAL DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: TITULARIZADORA COLOMBIANA HITOS Nit. 830089530-6
DEMANDADO: FELIX CASTILLO MINA c.c. 16.507.111
RADICADO: 76-109-40-03-007-2020-00189-00

AUTO No. 0175

A Despacho el presente asunto por parte de la secretaría, se advierte que el apoderado de la parte demandante, informa que el señor Felix Castillo Mina se encuentra tramitando en el juzgado 02 civil del circuito de la ciudad de Buenaventura proceso de Reorganización Empresarial la cual fue admitida por auto interlocutorio 311 del 15 de diciembre de 2020 bajo radicado 2020-00035. Por lo anterior, en concordancia con el art. 20 de la Ley 1116/06, obligatorio resulta procederse con la remisión de la presente actuación a dicho despacho judicial.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

REMITIR el presente proceso ejecutivo, al JUZGADO 02 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA, a fin que haga parte del trámite de Reorganización Empresarial que allí se adelanta, la cual fue admitida por auto interlocutorio 311 del 15 de diciembre de 2020 bajo radicado 2020-00035. Lo anterior en aplicación el art. 20 de la Ley 1116/06.

NOTIFÍQUESE, (Estados electrónicos de este Despacho), Y CÚMPLASE,
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-municipal-de-buenaventura

MAURICIO BURGOS MARÍN, Juez.

Firmado Por:
Mauricio Burgos Marin
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8804efe5e680336e03152e00b576d7102476ea3cffb4153eadd5710a4c8f9857**
Documento generado en 20/02/2024 02:14:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica